



SUPUESTO 1

La sociedad CAMPO, S.A. se constituye el 1 de enero de 2015 mediante la emisión al 110% de 120.000 acciones de 1 euro de valor nominal. Las acciones son suscritas totalmente y desembolsadas en el mínimo que establece la Ley de sociedades de capital. Los gastos de emisión ascienden a 1.000 euros.

A 31 de diciembre de 2020 los Fondos propios de la empresa son los siguientes:

Capital Social	120.000
Reserva Legal	13.000
Prima de Emisión	11.000
Reservas Voluntarias	21.000
Resultado negativo ejercicio 2018	(40.000)
Resultado negativo ejercicio 2019	(46.000)
Resultado negativo ejercicio 2020	(9.000)

CAMPO, S.A. aprueba el 31 de mayo de 2021 una reducción de capital de 15.000 euros con cargo a reservas de libre disposición y a la reserva legal en el mínimo legal que sea posible.

La reducción de capital se inscribe en el Registro Mercantil en junio de 2021 y los gastos de la reducción ascienden a 500 euros.

Se pide:

- 1. Asientos contables de la constitución de la sociedad.**
- 2. A la vista de los fondos propios que figuran en balance a 31 de diciembre de 2020, analice si la reducción de capital es voluntaria o si la empresa está legalmente obligada a reducir capital.**
- 3. Asientos contables de la reducción de capital.**

Para su solución no tenga en cuenta los efectos fiscales.



SUPUESTO 2

La empresa EL PARDO, S.A. entrega a la sociedad MONTECARMELO, S.A. unas oficinas a cambio de un local comercial. El valor contable y el valor razonable de cada uno de los activos en el momento de la permuta de carácter no comercial son los siguientes:

OFICINAS de EL PARDO

Precio de adquisición	200.000
Amortización Acumulada	(50.000)
Valor razonable	130.000

LOCAL COMERCIAL de MONTECARMELO

Precio de adquisición	180.000
Amortización Acumulada	(20.000)
Valor razonable	140.000

Se pide:

- 1. Contabilice la operación en las dos empresas***
- 2. En el supuesto de que deban efectuarse entregas en efectivo para equilibrar económicamente la operación, contabilice la operación en EL PARDO***

No tenga en cuenta los efectos fiscales



SUPUESTO 3

La sociedad PUERTAS, S.A. va a adquirir una nueva fábrica más grande que la actual para expandir su actividad. Para ello adquiere un terreno por un importe de 400.000 euros, que abona mediante un cheque bancario el día de la firma de la escritura el 1/10/2017. Los gastos del Notario, Registro de la Propiedad y gestoría han ascendido a 30.000 euros.

El 1/12/2017 firma un contrato con una empresa de construcción por un total de 500.000 euros, que se abonarán a la presentación de las certificaciones de obra. La construcción comenzará el 2/1/2018 y el plazo de construcción es de 18 meses. El importe del Proyecto y la Dirección de obra es de 60.000 euros, y el del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y otras tasas relacionadas con la construcción es de 40.000 euros. Todos ellos se abonan al contado al comienzo de la obra. Las certificaciones del año 2018 ascienden a 300.000 y las de 2019 a 200.000.

Para la financiación de la nueva fábrica el 1/12/2017 firma un préstamo de 500.000 euros a 5 años con una entidad financiera. El tipo de interés es del 5% y el sistema de amortización es el americano. Los intereses se pagan anualmente.

Tras la finalización de las obras se trasladan todas las máquinas y existencias a la nueva fábrica. El transporte tiene un coste de 100.000 euros y la agencia de transportes efectúa un descuento de un 5% por pronto pago.

PUERTAS vende la antigua fábrica el 3/11/2019 por 400.000 euros. El valor de adquisición es de 200.000 euros y la amortización acumulada es de 50.000.

La empresa amortiza totalmente el préstamo el 1/12/2019.

Se estima un valor residual de la fábrica de 200.000 euros. La empresa aplica el método de amortización lineal al porcentaje máximo del 3%.

El IVA de todas las operaciones es del 21%.

Se pide:

Contabilizar las operaciones que corresponden a los ejercicios 2017, 2018 y 2019



SUPUESTO 4

El 1/03/2017 la empresa ACCION adquiere para negociar 2.000 acciones de la sociedad FFCC a un importe de 100 euros la acción. Los costes de compra ascienden a 2.000 euros.

El 31/12/2017 la cotización oficial de las acciones de FFCC es de 120 euros por acción.

La Junta de accionistas de FFCC aprueba la distribución de un dividendo de 2 euros por acción el 30/06/2017, que ACCION recibirá el 1/11/2017.

El 3/12/2018 ACCION vende 1.000 títulos al valor de cotización, 113 euros cada acción. Los costes de venta ascienden a 1.130 euros.

El 1/1/2019 FCC emite una ampliación de capital de 10.000 acciones nuevas en la proporción 1 nueva por 2 antiguas al 110%, con un valor nominal de 100 euros. ACCION desea suscribir 1.000 acciones, por lo que compra los derechos de suscripción que necesita al precio de mercado, que coincide con valor teórico del derecho. Los costes de compra de los derechos de suscripción ascienden a 50 euros y los de las acciones a 1.100 euros

Se pide:

Contabilizar las operaciones.

No tenga en cuenta los efectos fiscales.



SUPUESTO 5

La sociedad GRECO, S.A. se dedica a la fabricación de cuadros y tiene pendiente de contabilizar las siguientes operaciones correspondientes al mes de diciembre de 2020:

1.- El 1/12/2020 ha firmado un contrato de alquiler de unas oficinas con las siguientes características:

- Alquiler mensual: 1.000 euros
- Forma de pago: mensual, a pagar entre el 1 y el 5 de cada mes de forma anticipada
- Fianza: 3 meses

2.- El 25/12/2020 contabiliza las nóminas de los trabajadores correspondientes al mes de diciembre y paga de navidad por los siguientes importes (en euros):

Retribuciones dinerarias	100.000
Cotización del trabajador a la Seguridad Social	6.600
Cotización de la empresa a la Seguridad Social	42.000
Retenciones a cuenta del IRPF	20.000

El último día del mes abona las nóminas, descontando a uno de los trabajadores un anticipo de 1.000 euros.

La empresa concede becas de formación al personal por importe de 5.000 euros, que abona mediante transferencia. La retención a cuenta del IRPF es de 750 euros.

3.- El 4/12/2020 recibe 100 marcos para cuadros de 50 x 80 por un precio unitario de 51,25 dólares USA, a pagar mediante efecto comercial a 60 días. El envío se realiza a portes debidos, y ha ascendido a 750 dólares. Los portes se abonan mediante transferencia a 45 días fecha factura

El cambio a la fecha de emisión de la factura es de 1 dólar = 0,80 euros y al cierre del ejercicio es de 1 dólar = 0,85 euros



4.- La valoración de existencias se efectúa por el método del precio medio ponderado. A 1 de diciembre, la ficha de inventario de los marcos de 50 x 80 presenta la siguiente información:

INVENTARIO MARCOS de 50 x 80	ENTRADAS		SALIDAS		SALDO		
	UNIDADES	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALDO INICIAL	100	40					
MARZO	200	46					
JUNIO			150				
SEPTIEMBRE	100	44					
OCTUBRE			200				
DICIEMBRE							

Se pide:

1. **Anotaciones contables que se derivan de las operaciones realizadas en diciembre**
2. **Valoración del inventario de marcos de 50 x 80 a 31/12**
3. **De la información disponible, asientos contables que considere necesarios para el cierre**

No tenga en cuenta otros efectos fiscales distintos a los incluidos en el enunciado.
